



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Departamento de Administración

Asignatura: **ADMINISTRACIÓN DE LA SALUD**

Código: 749

**Plan Vigente (\*)**

Cátedras: Prof. **Alberto BARBIERI** y Prof. **José Luis FRANZA**

Carrera: (\*) Contador Público (RCS N° 1509/18) y Lic. En Administración (texto ordenado, RCS N° 6207/13)

**Aprobado por Res. Cons. Directivo (FCE)**  
**Nro.: 1409/19**

Valoración horaria semanal: 4 VH

Carga horaria total: 72

Carga horaria Teoría: 36

Carga horaria Práctica: 36

En caso de contradicción entre las normas previstas en la publicación y las dictadas con carácter general por la Universidad o por la Facultad, prevalecerán éstas últimas.

# **1. ENCUADRE GENERAL**

## **1.1. Contenidos Mínimos:**

Marco de Referencia del Mercado de la salud  
El Hospital como Organización  
La Organización administrativa del hospital  
Sistemas de Información en Salud  
Costos en Salud  
El Presupuesto en Salud  
Mercadotecnia en Salud  
Marco Jurídico en salud  
Sistemas de Organización y Financiamiento de la Salud  
La Organización de los Sistemas de Salud  
El Sistema de Obras Sociales  
Evaluación de Calidad de la Atención de la Salud  
Los Recursos Humanos y Físicos en Salud  
La Gerencia de Servicios de Salud como campo de acción Profesional

## **1.2. Razones que justifican su inclusión de la asignatura dentro del plan de estudio. Su importancia en la formación profesional**

La particular problemática de la Salud y la Seguridad Social, en el contexto de una dinámica evolución de las reglas de juego por la permanente interacción entre entidades tanto públicas como privadas, hacen que el gerenciamiento de este tipo de organizaciones deba recaer en profesionales que tengan una preparación tal que dominen las herramientas necesarias para llevar a cabo una administración eficiente y eficaz de los recursos existentes.

La administración de los recursos del área de salud tiende a presentar una ineficiente utilización tanto de los recursos públicos como de los privados, por lo que la inserción de profesionales en ciencias económicas especializados en administración de salud debe tender a mejorar la eficiencia del sector, sin descuidar el aspecto social y la alta sensibilidad que genera en el usuario un factor tan importante como es la salud y su seguridad social.

La administración y organización de este tipo de empresas y organismos son dirigidas generalmente por profesionales relacionados con la medicina asistencial, los que no cuentan con la preparación académica necesaria para realizar una tarea eficiente, a pesar de la propagación de cursos de administración hospitalaria o sanitaria dictados para esos profesionales.

La presente situación de creciente competitividad registrada en el mercado de las Obras Sociales y entidades privadas que brindan servicios de salud, hace que en este campo los profesionales en ciencias económicas incrementen su participación activa.

Por lo tanto para hacer frente a la demanda de profesionales de nuestra casa de estudios, estos deben contar con una adecuada preparación y especialización para estar acorde a las exigencias del mercado.

En este contexto es que se fundamenta la inserción de la materia en la currícula, para que aquellos estudiantes interesados en este rubro tengan los conocimientos suficientes para iniciar una especialización que, con el tiempo, se transforme en su perfil profesional y ocupacional.

## **1.3. Ubicación de la asignatura en el currículum y requisitos para su estudio**

Ubicación: Ciclo Profesional. Requisito: Sistemas Administrativos.

## **1.4. Objetivos de aprendizaje – Misión de la Asignatura**

- Que el Alumno conozca el Sistema de Salud Argentino
- Que el alumno conozca la normativa actualizada que rige en el sector salud
- Que el alumno aplique los conocimientos adquiridos en general a un sector en particular

## **2. PROGRAMA ANALÍTICO**

### **UNIDAD TEMÁTICA Nº1: Economía del Sector Salud.**

**Temas a desarrollar:** Definición de conceptos básicos. La visión macroeconómica. La importancia económica del Sector Salud. Los agentes económicos en la actividad sanitaria. La contribución de la economía a la formulación, evaluación y gestión de Políticas Sanitarias. Estrategias de prevención y promoción de la salud. Importancia del hábitat. Educación, investigación, y evolución de las disciplinas que enfrentan el fenómeno de la longevidad.

**Objetivos de aprendizaje:** Que el alumno comprenda las aplicaciones de la economía en el Sector Salud. Que el alumno comprenda los diferentes paradigmas que vinculan al desarrollo económico y al estado de salud de la población.

### **UNIDAD TEMÁTICA Nº2: El Mercado de la Salud**

**Temas a desarrollar:** Caracterización del Mercado Sanitario. La demanda de servicios sanitarios, factores determinantes y datos de consumo de servicios. La oferta de servicios sanitarios. La maximización de beneficios la función de producción. La competencia perfecta y los mercados imperfectamente competitivos. Particularidades de la producción de servicios de salud. Los objetivos de los oferentes. La eficiencia y las fallas de mercado de la Salud.

**Objetivos de aprendizaje:** Que el alumno comprenda las particularidades del Mercado de la Salud, su comportamiento histórico y actual y quiénes son sus actores.

### **UNIDAD TEMÁTICA Nº3: Sistemas y Modelos Sanitarios**

**Temas a desarrollar:** Concepto de Sistema. Dimensiones para el análisis de los Sistemas de Salud. Actores y roles dentro de un Sistema. Componentes de un Sistema de Salud. Modelos de Gestión. Modelos de Financiación. Modelos de Atención. Clasificación de los Sistemas de Salud: Tipos ideales y modelos mixtos. Sistemas de Información. Recursos Humanos y Físicos

**Objetivos de aprendizaje:** Que el alumno se familiarice con las diferentes metodologías para el análisis de un Sistema de Salud y el análisis comparado y los distintos Modelos Sanitarios puros y mixtos.

### **UNIDAD TEMÁTICA Nº4: El Sistema Argentino de Salud**

**Temas a desarrollar:** Aplicación de herramientas para el análisis del Sistema Argentino de Salud. Análisis retrospectivo, de corte y prospectivo. La estructura sectorial: Sector Público, Privado y de la Seguridad Social Organización y Funcionamiento.

**Objetivos de aprendizaje:** Que el alumno comprenda cómo funciona el Sistema Argentino de Salud, sus características distintivas, sus actores y sea capaz de asimilar las interacciones sectoriales e intersectoriales.

### **UNIDAD TEMÁTICA Nº5: Marco Jurídico en Salud**

**Temas a desarrollar:** Aspectos legales que rigen las acciones de Salud a nivel nacional y mundial. El control sanitario y su aplicación a programas de Salud. Legislación sanitaria Argentina. La Constitución Nacional: alcances y objetivos. Principales normas de carácter nacional, provincial y municipal vinculadas al Sistema Nacional de Salud.

**Objetivos de aprendizaje:** El alumno incorporará los elementos necesarios para comprender las bases jurídicas del Sistema Argentino de Salud.

### **UNIDAD TEMÁTICA Nº6: El Sector Público**

**Temas a desarrollar:** Los Hospitales como efectores de la promoción, prevención y atención de la salud. Funciones del Hospital Público Gasto y fuentes de financiamiento. Evolución y estructura. Organización hospitalaria. Los criterios de división del trabajo. Mecanismos de coordinación entre servicios asistenciales y de apoyo.

**Objetivos de aprendizaje:** El alumno deberá asimilar cual es la función del hospital en el proceso general de los cuidados de la salud y su interacción con las demás organizaciones relacionadas.

### **UNIDAD TEMÁTICA N°7: El Sector de la Seguridad Social. El Sistema de Obras Sociales**

**Temas a desarrollar:** Nacimiento del sistema y su evolución en el país. Aspectos normativos. Su vinculación con las organizaciones sindicales. Características de las estructuras organizativas aplicables. Sistemas de fiscalización y control. Gasto y financiamiento. Acceso.

**Objetivos de aprendizaje:** Que el alumno comprenda el surgimiento y la evolución de las Obras Sociales Nacionales, su organización e interacción con el sector público y privado.

### **UNIDAD TEMÁTICA N°8: El Sector Privado**

**Temas a desarrollar:** Evolución histórica del sector. Organización de prestadores y financiadores. Estrategias de integración. Las empresas de medicina prepaga. Su relación con las Obras Sociales. El Contrato de Medicina Prepaga. Sistemas de afiliación. Aspectos normativos.

**Objetivos de aprendizaje:** Que el alumno comprenda el surgimiento y la evolución de los actores del sector privado y el alcance de las normas aplicables al mismo.

### **UNIDAD TEMÁTICA N°9: Modelos de Contratación. Prestadores y Financiadores**

**Temas a desarrollar:** Descripción de los tipos puros: Modalidad de contratación por Acto Médico (Módulo Global y Prestación) y Modalidad de contratación per cápita. Ventaja y desventajas de cada modalidad. El Case Mix. Aplicaciones prácticas.

**Objetivos de aprendizaje:** El alumno deberá ser capaz, a partir del conocimiento exhaustivo de las distintas modalidades de contratación, de elegir la mezcla óptima de contratación.

### **UNIDAD TEMÁTICA N°10: Auditoría de los Modelos de Contratación**

**Temas a desarrollar:** Concepto de auditoría. Clasificación de las modalidades de auditoría. Objetivos y Funciones del Sector de Auditoría. Perspectiva del prestador y del financiador. Aplicación a los modelos puros de contratación.

**Objetivos de aprendizaje:** El alumno conocerá los fundamentos y aplicará los sistemas de auditoría a cada una de las modalidades de contratación prestador – financiador.

### **UNIDAD TEMÁTICA N°11: Costos en Salud**

**Temas a desarrollar:** Sistemas de costos. Definición. Clasificación de costos. Su utilidad como herramienta para la toma de decisiones. Otras metodologías para la determinación de costos. Costeo Basado en Actividades.

**Objetivos de aprendizaje:** El alumno comprenderá como utilizar una metodología de sistemas de costos aplicable a establecimientos asistenciales y su particular forma de funcionamiento.

### **UNIDAD TEMÁTICA N°12: El Presupuesto en Salud**

**Temas a desarrollar:** El presupuesto como instrumento administrativo. Su importancia. Aspectos generales del proceso presupuestario. El presupuesto público en Salud. Presupuesto por programa. Aspectos metodológicos para su diseño y puesta en marcha.

**Objetivos de aprendizaje:** El alumno comprenderá como aplicar presupuestos por programas a instituciones de salud, sus ventajas, desventajas y metodologías alternativas.

### **UNIDAD TEMÁTICA N°13: Evaluación de Calidad en la atención de la salud**

**Temas a desarrollar:** Aspectos conceptuales sobre control, evaluación y auditoría en Salud. Definiciones de calidad: enfoques sobre medición y evaluación de la calidad de la Atención de la Salud. Conceptos de Garantía de Calidad y Calidad Total. Revisión de experiencias y estudios de evaluación de Calidad. Evaluación de estructura-proceso y resultados. Indicadores.

**Objetivos del aprendizaje:** El alumno comprenderá los procesos de evaluación de calidad en el sector salud, sus implicancias administrativas, políticas y sociales.

### **UNIDAD TEMÁTICA N°14: La Gestión de Servicios de Salud como campo de acción profesional**

**Temas a desarrollar:** Revisión de los principales enfoques de gerencia de servicios de Salud. Modelo tradicional, modelo gerencial y modelo empresarial: funciones, habilidades e intervenciones. Principales herramientas y métodos de los enfoques gerenciales y empresariales de los servicios de Salud. Los “administradores” y los “gerentes” de salud.

**Objetivos del aprendizaje:** El alumno deberá poder comprender como los profesionales en ciencias económicas podrán actuar como administradores y gerentes en las organizaciones vinculadas a la salud y su interacción con otras profesiones en equipos multidisciplinarios.

### **3. BIBLIOGRAFÍA**

#### **3.1 BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA**

- Arce, H. E. (2010). El sistema de salud: de dónde viene y hacia dónde va. Buenos Aires: Prometeo.
- Barbieri, A. (2010). Gestión de la salud en la longevidad. Perspectivas económicas y bioéticas de un fenómeno sin precedentes (Primera ed.). Buenos Aires: Prentice Hall - Pearson education Argentina.
- Barbieri, A., Franza, J. L. y otros (2017). Administración de la Salud. Cuadernillo de catedra. CECE. Cod. 107
- Belmartino, S. (2005). La atención médica argentina en el siglo XX: Instituciones y procesos (Primera ed.). Buenos Aires Siglo XXI editores.
- Franza J. L (2012). La Organización. Sistemas y subsistemas. Editoria D&D.
- Franza J.L, Burgos Alejandro, Mo María (2005). Modalidades de Contratación de Prestaciones: Impacto en la relación Financiado/Prestador” Congreso Metropolitano de Ciencias Económicas, Buenos Aires, Noviembre de 2005.
- Ghersi, C; Weihgarten, C e Hipólito, S “El Contrato de Medicina Prepaga”. Ed. Astrea. Buenos Aires, 1994.
- Giménez Carlos M.; Espósito Walter O.; Domínguez Luis M., “Tratado de Contabilidad de Costos”, Buenos Aires, Editorial Macchi, Buenos Aires, 1979. Costos en Salud.
- Gimeno, J. A., Ullastres, J. A. G., Cebrián, S. R., & Lorenzo, P. A. T. (2006). Economía de la salud: fundamentos (1ra ed.): Ediciones Díaz de Santos.
- Katz, I. (2014). Claves para la Gestión en Salud (1ra ed.). Buenos Aires: Unicen.
- Katz, Ignacio. “La Fórmula Sanitaria”. 1º Edición. Eudeba. Buenos Aires, 2003
- Rios, J. F., & Schiavone, M. A. (2013). Economía y Financiamiento de la Salud (Primera ed.). Buenos Aires: Editorial Dunken.

- Salerno, Gastón. (2017) Recupero de costos en el subsistema público de salud: mejora en la gestión de recupero a través de Superintendencia de Servicios de Salud. <http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/>
- Toscano Segura, Juan Luis. (2017) Investigación del manejo de las historias clínicas manuales y la aplicación de las historias clínicas electrónicas en hospitales públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. <http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/>

### 3.2 BIBLIOGRAFÍA AMPLIATORIA

- Argañaraz, N., & Cristina, D. (2009). Gasto publico argentino en salud. Informe económico 14. Cordoba: IARAF.
- Bilinkis, S. (2014). Pasaje al futuro (1ra ed.). Buenos Aires: Sudamericana.
- Burgos, Mirta Sigrid. (2013) Los reclamos a las obras sociales por incumplimiento con el programa médico obligatorio hacen suponer deficiencias del sistema? : análisis situacional y elementos de referencia para la implementación de un modelo de gestión por resultados. <http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/>
- Burgin Drago, M. T. (2013). El amparo judicial como instrumento de ampliación del PMO: el estado nacional como garante de la salud (Primera ed.). Buenos Aires Fundación Sanatorio Guemes.
- Daire, J., Gilson, L., & Cleary, S. (2014). Developing leadership and management competencies in low and middle-income country health systems: a review of the literature: Health Economics Unit, University of Cape Town. South Africa.
- Dever, G. A., Champagne, F., & Organization, W. H. (1991). Epidemiología y administración de servicios de salud. Washington, DC: Organización Panamericana de la Salud.
- Ferrari, M. C. (2012). Gestión de la calidad en organizaciones de salud (1ra ed.). Buenos Aires: EDICON.
- Franza, José Luis. (2012) Los hospitales de la Universidad de Buenos Aires en el marco de su evolución histórica y de los contextos que signaron su desarrollo hasta la actualidad : base para la construcción de un paradigma sustentable. <http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/>
- Kroeger, A., & Luna, R. (1992). Atención primaria de salud: principios y métodos: OPS.
- Malagón-Londoño, G., Morera, R. G., & Laverde, G. P. (2008). Administracin hospitalaria: Ed. Médica Panamericana.
- McCaughey, B. (2014). Beating Obamacare 2014. Washington, DC: Regnery Publishing.
- Neri, A. (2014). La cuestión social, un desafío a la política (1ra ed.). Buenos Aires: Corregidor.

### 3.3 LEGISLACIÓN VINCULADA A LA MATERIA

- Ley 19.032/1971 "Instituto nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados"
- Ley 23.660 "Régimen para las Obras Sociales". 1988/89
- Ley 23.661 "Sistema Nacional del Seguro de Salud" 1988/89.
- Ley 24.754 "Medicina Prepaga"
- Ley 25.615 "Instituto nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, su modificación"
- Ley 25.865 "Modificación del régimen simplificado para pequeños contribuyentes "
- Decreto-Ley 8801/1977 "Creación Sistema de Atención Médica Organizada (S.A.M.O.)"
- Decreto 9/93.
- Decreto 576/93 "Reglamentación del Sistema de Obras Sociales y del Sistema Nacional del Seguro de Salud".
- Decreto 292/95 del P.E.N. "Eliminación de múltiples coberturas y unificación de aportes para Obras Sociales. Libertad de elección para los Jubilados...".
- Decreto 492/95 del P.E.N. "Sistema Nacional del Seguro de Salud, Programa Médico Obligatorio, Fusión de Obras Sociales, Modificación Decreto 292/95.
- Decreto 638/1997 "Obras sociales del personal de dirección y asociaciones profesionales de empresarios - Libre elección por parte de sus beneficiarios"
- Decreto 1424/1997 "Programa nacional de garantía de calidad de la atención médica"
- Decreto 504/1998 "Sistema nacional del seguro de salud Reglamentación del derecho de opción de cambio de beneficiarios"
- Decreto 939/2000 "Régimen de Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada".
- Decreto 486/2002 "Emergencia Sanitaria Nacional"
- Decreto 487/2002 "Nuevos mecanismos para la presentación y cobro de las facturaciones por parte de los HPGD"

- Decreto 806/2004 “Acceso progresivo a la cobertura de salud”
- Decisión administrativa 281/2004 “Modifíquese la cotización mínima mensual de la Ley 23.661”
- Resolución M.S. y A.S. 247/1996 "Programa Médico Obligatorio”
- Resolución conjunta M.S. y A.S. 170/1998, M.E. y O.S.P. 334/1998, M.T. y S.S. 241/1996 - Personal de dirección y asociaciones profesionales de empresarios”
- Resolución M.S. 555/1999 “Definiciones y marcos normativos generales de acreditación de establecimientos de salud y de certificación y recertificación profesional”
- Resolución M.S. 436/2000 “Programa Nacional Médico de Cabecera”.
- Resolución M.S. 201/2002 “Programa médico obligatorio de emergencia (P.M.O.E.)”
- Resolución M.S. 54/2003 “Guía de indicadores básicos de calidad para establecimientos de salud” Resolución General A.F.I.P. 1978/2005 “Régimen especial de Seguridad Social para Empleados del Servicio Doméstico”
- Resolución General A.F.I.P. 2055/2006 “Régimen especial de seguridad social para empleados del servicio doméstico”

## **4. MÉTODOS DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE**

### **a) Objetivos generales a cumplir en los cursos.**

La asignatura debe tender a lograr la formación del educando a partir de nociones elementales del sector salud a los efectos de lograr una base sólida para la ampliación de sus conocimientos generales sobre la materia.

A través de la cursada (En cualquiera de sus modalidades) y de la relación permanente del alumno con los docentes se pretende la sistematización del esfuerzo de modo que lo habilite para incrementar sus conocimientos. La reflexión es un objetivo fundamental para el desarrollo del alumno.

Es indispensable que el educando comprenda que el fin es su formación, su ubicación en el medio social en el que desarrollará su actividad profesional, la adquisición de un instrumental técnico, promoviendo el espíritu de indagación permanente, a partir del conocimiento del contenido de la asignatura para seguir avanzando en la carrera.

El contexto en que se desarrollará en su actividad futura profesional es fundamental para el desarrollo general de la persona.

La materia propone que las herramientas contables y administrativas adquiridas durante la carrera puedan ser aplicadas en el particular mercado/sector de la Salud.



## **b) Metodología del proceso enseñanza-aprendizaje**

La enseñanza centrada en el alumno tendrá como base de desarrollo el aprendizaje, con la guía de los docentes. El aprendizaje es un proceso de construcción activo donde se procura que el alumno sepa buscar y utilizar la información disponible para generar conocimientos nuevos que le permitan resolver los problemas que plantea la realidad.

El aprendizaje obtenido debe estar basado en una fundamentación lógica, teórica y empírica, no en estrategias memorísticas. Este planteo supone una conjunción entre teoría y práctica, en la que ambas se van constituyendo en un movimiento permanente de retroalimentación.

Para ello y desde el primer día de clase, el alumno debería estar dispuesto a estudiar sistemáticamente los distintos puntos enunciados en el programa de la asignatura. El rol del profesor es ubicarlos en la bibliografía cuya lectura se recomienda y esclarecer puntos dudosos, promoviendo de esta forma la discusión y el intercambio de ideas, desarrollando sus capacidades que lo ayuden a ser eficaz, responsable, investigador y crítico, en un mundo de cambios rápidos como en el que vivimos.

La lectura previa de la bibliografía indicada será propiciada, para poder así aprovechar mejor la Intervención del profesor y estar en condiciones de participar activamente en la clase (a través de preguntas directas o el debate).

Los docentes podrán hacer periódicamente un seguimiento de la lectura, en lo posible avisando previamente al alumno, a efectos de verificar el cumplimiento de esta obligación y orientar sobre la mejora de la cursada.

Se incentivará la investigación sobre las realidades de otros países, a efectos de efectuar su comparación con los sistemas locales como herramienta que permita al alumno una definida ubicación en el contexto internacional, tal como las características propias de nuestra materia lo exigen.

Las estrategias de las clases teóricas deberán estar centradas en la exposición dialogada, la presentación de problemas o interrogantes. La participación permanente a través de Tormentas de ideas, grupos de discusión, resolución de problemas y la organización de debates serán incentivados para coadyuvar al proceso de aprendizaje.

Las estrategias de las clases prácticas se centrarán en la Resolución de ejercicios, simulaciones, trabajos de campo y trabajos de investigación.

## **5. MÉTODOS DE EVALUACIÓN**

### **METODOLOGIA DE LA EVALUACION**

#### **a) Cursos presenciales y semipresenciales y virtuales**

Los alumnos serán evaluados, como mínimo, con dos exámenes escritos –en días y horarios de clase- (Resolución CD 386/2006) que contemplaran aspectos teóricos y prácticos de la asignatura. Se destaca que sólo serán examinados los alumnos regulares e inscriptos en cada curso.

De acuerdo con lo anteriormente desarrollado, donde se destaca que el alumno deberá aprender a resolver problemas formulados en casos simulados, es dable enfatizar que deberá estar en condiciones de identificar los datos y temas relevantes que hacen al problema (caso), más allá del formato en que se presenten los mismos.

La calificación obtenida en el examen recuperatorio reemplazará a la nota del parcial que se recupera.

Los alumnos que de acuerdo con la Resolución CD 455/2006:

1. hubieran aprobado todas las instancias de evaluación (nota parcial 4 o más puntos) y la nota final fuere siete (7) puntos o más de promedio, serán promovidos automáticamente y su calificación será el promedio resultante de ellas. Cabe agregar que debe entenderse que las evaluaciones individuales serán aquellas que respondan a los exámenes parciales en forma directa o luego de haber aprobado la única prueba recuperatoria a que tienen derecho.
2. hubieran aprobado todas las instancias de evaluación (nota parcial 4 o más puntos) y la nota final fuere cuatro (4) puntos o más puntos de promedio, pero inferiores a siete (7) serán considerados “regulares” a los

fines de rendir un examen final de la asignatura, cabe destacar al igual que en el punto anterior sean ellas obtenidas en forma directa o luego de haber aprobado la única prueba recuperatoria a que tienen derecho,

3. que hubieran obtenido, luego de todas las instancias de evaluación, notas finales inferiores a cuatro (4) puntos de promedio se les asignará la nota "insuficiente".

Dado que solamente serán calificados los alumnos inscriptos en la lista del curso respectivo, que brinda la Facultad, aquellos alumnos que hayan asistido a las clases en carácter de oyentes o voluntarios no podrán presentarse a rendir los exámenes parciales respectivos, por cuanto la Facultad no labrará acta alguna en tales condiciones ni se admitirán cambios de curso o la rendición de exámenes parciales en otros cursos.

#### **b) Régimen de exámenes finales, intensivos, magistrales y libres**

El examen final integrador comprenderá temas teóricos y prácticos de la asignatura, debiendo el alumno aprobar ambos temarios, para que su calificación resulte promediada, con un puntaje que alcance por lo menos un 60% de los contenidos. Por consiguiente, los alumnos que obtengan una calificación inferior a 4 (cuatro) puntos serán considerados insuficientes y aquellos con una calificación igual o superior a 4 (cuatro) aprobarán la asignatura con dicha nota (Resolución CD 406/2006).

En el caso de cursos intensivos la evaluación se realizará con una nota final para cada alumno inscripto, que surgirá de un único examen final, el promedio de dos exámenes, la combinación de seguimiento de lectura y trabajos prácticos con exámenes parciales

Las calificaciones deberán ser informadas a los alumnos dentro de los 15 días corridos siguientes a la fecha del examen final. En caso de no existir aula disponible, el acto de lectura y entrega de notas se realizará en Sala de Profesores (Resolución CD 374/2006)

#### **c) Criterio de confección del promedio de notas finales**

En los casos en que fuere necesario expresar en número entero el promedio de notas parciales o de éstas y el examen parcial, se aplicará el número entero superior si la fracción fuere de 0.50 puntos o más y el número entero inferior si fuere de 0.49 o menos. Cuando la nota fuese de 3.01 a 3.99 se calificará con 3 (tres) puntos. (Resolución CS 4994/93)